

el industrial

ORGANO INFORMATIVO



Año X

—San José de Costa Rica, viernes 31 de julio de 1981. —

NUMERO 240

INTERFER 81

FERIA INTERNACIONAL

OCT. 31 - NOV. 9, 1981

GUATEMALA, C.A.



SUMARIO

Editorial: El momento oportuno para la nacionalización de los buses. **Washington:** Ayuda bilateral para Costa Rica. **Paquete Tributario:** Cambio total a ley actual sobre renta, Renta Bruta es concepto que se amplía y varían gastos deducibles. **Cámara a diputados:** Cambio de directores del Banco Central.

ITCR e ICAITI: Seminario sobre secado de madera.

Oxígeno para la empresa privada

El pasado lunes, 27 de los corrientes, "La Prensa Libre" publicó un editorial que se refiere a la lucha de la empresa privada para llevar adelante la economía del país, que por su interés reproducimos. El comentario lleva el título de "Oxígeno para la empresa privada". Dice:

El sector productivo costarricense se ha fundido en una admirable empresa cuya vigorosa perspectiva es muy alentadora para el país, en este momento de crisis tan acentuada.

Esfuerzo Nacional para el Desarrollo (ENADE) es el plan propuesto por la Asociación Costarricense de Gerentes y Empresarios (ACOGE) para sacar del atascadero a la economía de Costa Rica.

La meta —definida— es alcanzar una producción exportable superior a la actual en por lo menos 700 millones de dólares, cada año, de forma que se pueda adicionar esa cifra a los 1.017.800 millones de dólares que arrojan los saldos actuales, de ventas al exterior.

En una palabra, ENADE busca la nivelación de la balanza comercial para fijar un derrotero sano a nuestra economía, que ponga al país nuevamente en pie de desarrollo realista.

Los empresarios de Costa Rica, reunidos en la Unión de Cámaras, han anticipado, incluso, su inquietud a los medios económicos y políticos de Washington, con proyectos concretos, semanas antes de la reunión de las Bahamas, entre Estados Unidos, México, Canadá y Venezuela.

Los Cancilleres que se dieron cita en Nassau concurren al encuentro tras la idea sembrada en la capital norteamericana por el Canciller Schmidt de la Alemania Occidental, para establecer una segunda edición del Plan Marshall, de inyección económica a Centroamérica y el Caribe.

Sin caer en falsos chauvinismos, es necesario afirmar que la empresa privada costarricense ha elaborado — y tiene a punto— un plan ordenado, sin excesos y pragmático para enderezar el rumbo de Costa Rica, siempre que se cuente con el respaldo económico suficiente.

Por añadidura, el proyecto costarricense puede adaptarse, por extensión, a cada una de las naciones que las grandes potencias pretenden favorecer con su determinante colaboración económica. Y desde luego, no militar.

Costa Rica ha dejado bien clara su posición frente al problema. Los empresarios costarricenses no desean dádivas, nada de obsequios. Se busca, únicamente, oxígeno. En una palabra, con recursos financieros adecuados se pone a caminar la carreta empantanada.

Si los países poderosos entregan a la empresa privada de Costa Rica las herramientas, a los costarricenses compete hacer el trabajo para devolver, en su día y con los intereses blandos que el plan requiere, el capital que se proporcione al sector productivo nacional.

Bajo esta premisa, los empresarios de Costa Rica estuvieron en Washington más de una semana, en trabajo intensivo, entrevistándose con banqueros, influyentes senadores y funcionarios que delinear la política exterior norteamericana.

Y para renovar la motivación, ya existe otra cita apalabrada en la capital de Estados Unidos para el 15 de setiembre próximo, a donde prometieron asistir 200 renombradas figuras de la banca, de la política y de gobiernos amigos, acreditados ante la Casa Blanca. Los asistentes escucharán a un representante de Costa Rica hacer un planteamiento claro, directo y sin eufemismos.

La reunión de Nassau, con Canadá, Venezuela, Estados Unidos y México, aparte de buenas intenciones, solo acordó volver a reunirse en noviembre, irónicamente, sin decir de qué año. Fue lamentable que no surgiese una voz más concorde con las reales penurias que acosan a los países de Centroamérica y del Caribe. Los agobios que no pueden posponerse. El hambre no espera, pero la subversión, sin embargo, encuentra en esta debilidad la explicación de su existencia.

Por todo ello, es más plausible e importante la actualidad de la empresa privada costarricense, que remueve las estructuras insensibles de la burocracia internacional, para alcanzar posiciones congruentes con la situación que Costa Rica y las demás naciones del área soportan actualmente.

De este ejemplar empeño y tesón, surge además la regla de oro de las negociaciones: el proyecto de Esfuerzo Nacional para el Desarrollo, y sus anexos correspondientes, debe ser puesto en práctica por el sector privado, alejando del timón a los gobiernos que, en definitiva, todo lo complican por las presiones políticas que sustentan su configuración.

EDITORIAL

El momento oportuno para nacionalización de buses

La nacionalización del servicio urbano de autobuses, por decreto ejecutivo, no puede observarse únicamente a través del ángulo negativo que significa —como mal ejemplo— el Estado administrando bienes generales.

Tampoco podríamos alentar que la excepción de la regla se limite a ser un redoblado vicio del Estado de no atender, como se debe, una función esencialmente ciudadana y fundamentalmente eficiente.

El temor de todos coincide en que un servicio de pasajeros, dirigido por el Estado termine por convertirse en un martirologio de los usuarios, con unidades deficientes, retraso en el servicio y anarquía por doquier, con base a la fragilidad de cuidado y conciencia cuando se trata de manejar la propiedad comunal.

Pero, la decisión adoptada por el Gobierno es casi obligada. El servicio público de transporte es una responsabilidad que asume la mayoría de las naciones, democráticas o socialistas. Y si el fenómeno llega a Costa Rica en estos momentos, antes que desecharlo, como rutina anti-estatal, debemos de analizarlo, sopesarlo.

El procedimiento, pues, no es nuevo. Y el Gobierno, digámoslo con franqueza, estaba abocado a llegar a esa conclusión porque el régimen de subsidios ha derivado a posiciones insostenibles, para los consumidores de combustible, para RECOPE y para los gobernantes. El subsidio excedió del uso al abuso.

Más de 500 millones de colones al año pagan los propietarios de vehículos privados, por medio de un sobrepago en la gasolina, para que RECOPE subvencione al transporte remunerado de personas. Además, las inyecciones artificiales se extienden a pescadores, que no justifican el diesel subsidiado, y a otras actividades que, aunadas, forman la vanguardia que anima la desmedida inflación que soportamos.

Si RECOPE no dispone de fondos para atender a tanto compromiso que se le agregó, no queda otra alternativa que seguir por el camino de las alzas en el precio de combustible, por donde ha transitado, en doce oportunidades ya el actual Gobierno. Y todo tiene un límite. Los propietarios de vehículos privados, es decir, la clase media, está a punto de reventar. Y la proletarización del país sólo conduce a un fin: la revuelta.

Debemos admitir que es difícil la coyuntura para el Poder Ejecutivo si como pretende, trata de armonizar situaciones cruciales con objeto de sostener un clima de tran-

quilidad que permita una campaña política apegada a la tradición democrática de Costa Rica.

Los costos de los energéticos importados, el elevado precio de vehículos y repuestos, las oscilaciones cambiantes y otras circunstancias de referencia, que se mueven al vaivén de la crisis económica, hacen cada día más complicado el dominio administrativo del sector privado sobre el servicio de transporte urbano.

La experiencia de países desarrollados es muy orientadora sobre el particular. El servicio de transporte urbano goza de mejor cuidado y eficiencia con el apoyo de las municipalidades.

Hay toda una tradición, que rodea al municipio como institución y cuyas perspectivas es preciso recobrar y alentar. Los ciudadanos se encuentran más interesados por los asuntos cercanos, que les competen, porque se consideran más ligados al destino de su ciudad, y lo sienten como propio.

La ciudadanía puede plantear sus reclamos directamente a los regidores que se encuentra en la calle, en el trabajo, o en cometido normal de tareas municipales, pero resulta imposible llevar la queja al alto estrado de la Casa Presidencial.

Y aparte del calor íntimo que el ciudadano proporciona a las inquietudes de su ciudad y a las labores llevadas a la práctica por su comuna, existen contundentes razones económicas para admitir como lógica la oportunidad de acercar a las municipalidades los servicios del transporte remunerado de personas.

El precio de los combustibles es un serio lastre para la economía de Costa Rica. Hay que abandonar, poco a poco, los autobuses, de costoso diesel, para relevarlos por trolebuses, movidos por el elemento energético que más abunda en el país: el agua. Y esta tarea es resorte exclusivo de las corporaciones autónomas o municipales, no de empresarios privados, porque juegan en el desenvolvimiento de este tipo de transporte factores que no puede asumir el propietario particular.

Para el Estado es inevitable el paso de nacionalización de los autobuses. No puede continuar la escalada de los altos precios del combustible. Pero la medida conlleva una garantía para el usuario, en el costo y en la administración cabal del servicio. De lo contrario, el Estado se habría anotado un fracaso más, muy lamentable.

Quintana Roo, zona franca para exportación de C.A.

México es mercado para las importaciones/exportaciones con Centroamérica, según informan las autoridades económicas de la zona franca de Quintana Roo.

El diario "Novedades" de Cancún recoge una información procedente de la zona de Chetumal que afirma que "tras de reconocer que el movimiento de importación va en aumento día con día, la Administradora en funciones de la aduana local, recalca que existen considerables facilidades por lo que se necesita orientar y educar, para las exportaciones.

La señora Pilar González Palomo afirma durante una entrevista, que poco se aprovechan los beneficios que otorga la exportación, por lo que la actividad comercial de la zona libre se ha encauzado exclusivamente hacia la importación.

Cualquiera puede exportar, afirma la entrevista, agregando que la misma aduana en su nueva política se ha convertido en orientadora de los importadores y exportadores, a fin de contribuir a la diversificación de actividades en el área fronteriza mexicana. En la tarifa arancelaria casi todo está exento de impuestos.

En adelante habrá un vista en la garita fronteriza con Belice, que durante las veinticuatro horas atenderá las exportaciones, tomando la buena fe de los exportadores y agilizando con ello la tramitación respectiva.

Esta información se hizo llegar a los comercian-

tes de esta capital, durante una plática que promovió la señora González Palomo en días pasados.

"Ahora el exportador-agrega-al igual que el importador, podría solicitar información a la Junta Técnica Consultiva, sobre todo lo referente a la actividad comercial, debido a que existen muchos productos que no requieren permisos para importación, y muchos que pueden ser exportados exentos, entre otros aspectos que ese organismo atenderá.

El exportador que antes tenía que hacer sus tramitaciones en horas hábiles, esperando su turno, y supeditándose a una revisión muy estricta de documentos, ahora podrá hacerlo directamente en la garita de salida, a cualquier hora del día.

El interesado presentará en la misma garita su pedimento, con todos los documentos necesarios; el Visto lo recibe, procede al registro, efectúan un número inmediato de reconocimiento físico de la mercancía (a bordo), firma los tantos del pedimento y recilira, si procede, hasta el cobro de los impuestos respectivos.

Cualquier producto manufacturado en México, puede ser exportado, y lo único que el exportador tiene que hacer es conseguir el mercado exterior para ello, agrega la entrevistada, comentando que en Centro América existen amplias posibilidades de colocar los productos mexicanos, termina diciendo.

Ayuda bilateral para Costa Rica

WASHINGTON.- La situación en la América Central exige diplomacia, ayuda económica y solamente un mínimo de asistencia militar, según dijo a la Subcomisión de Asuntos Interamericanos de la Cámara, el 21 de julio, un grupo de académicos de los Estados Unidos que han dedicado sus carreras a los asuntos latinoamericanos.

El Presidente de la subcomisión, Michael Barnes, representante demócrata de Maryland, dijo que sus colegas están efectuando una serie de reuniones sobre el Caribe y la América Central para "enfocar las causas y remedios de los problemas en la región", a fin de estar preparados para las próximas asignaciones de ayuda exterior y las decisiones políticas que habrá que tomar en el Congreso en los próximos meses.

La Subcomisión ha investigado la situación en El Salvador y continúa al tanto de los acontecimientos muy directamente, de acuerdo con Barnes. La Subcomisión también planea un estudio más a fondo de Guatemala en una próxima audiencia.

Si no se acometen reformas económicas y políticas fundamentales es probable que en la década de 1980 haya una amplia baja económica. Y advirtieron que ello agravará la situación política.

El reciente e importante discurso del secretario de Estado adjunto Thomas Enders fue una señal, "bien acogida" en la comunidad académica de Estados Unidos, que considera las soluciones políticas como la única alternativa viable en América Central, según dijeron.

Anderson dijo: "La lucha real en América Central es por el control de los escasos recursos naturales y aún más importante, por el control de la tierra de la que procederá el alimento para alimentar a las masas del pueblo y los cultivos de exportación para generar divisas".

"Cuba y Rusia han estimulado a los izquierdistas de América Central. Serían muy tontos si no lo hicieran. Pero la razón principal de la agitación existente no tiene nada que ver con Cuba, y no tiene nada que ver con Rusia. Se debe al control militar y a la pobreza del pueblo", dijo Anderson.

"Si El Salvador sigue el modelo marxista, no se deberá a lo sucedido en Nicaragua, sino debido a ... los problemas económicos y sociales de El Salvador. En Guatemala, se deberá a las condiciones abismales... En Honduras se deberá al fracaso de establecer condiciones mejores en ese país..."

Los tres argumentaron a favor de la reforma en la América Central, y no a favor del statu quo, diciendo que los cambios tendrán que ser más radicales de lo que Estados Unidos está acostumbrado. Se necesitará "valor e imaginación", según dijeron, para idear nuevas soluciones.

Una política de retórica tipo post-guerra y de apoyo a las fuertes dictaduras podría ser una solución a corto plazo, según expresaron, pero sólo el apoyo a gobiernos populares responsables ante las necesidades de sus pueblos tendrá éxito a la larga.

Feinberg recomendó que Estados Unidos apoye los esfuerzos hacia un compromiso político. "Por ejemplo", dijo, "Estados Unidos puede continuar expresando su simpatía por una transición hacia la democracia actualmente en curso en Honduras. En Costa Rica, Estados Unidos podría incrementar la cuantía de su ayuda bilateral para complementar el reciente acuerdo de derecho de giro con el Fondo Monetario Internacional, a fin de aliviar el peso del ajuste que enfrenta la democracia costarricense".

Feinberg, con los otros participantes, está también esperanzado en que Estados Unidos pueda colaborar con Nicaragua.

Para Estados Unidos, dijo, una alternativa es "reconocer que si bien los sandinistas no están muy bien dispuestos hacia Estados Unidos, tampoco están irrevocablemente opuestos a los intereses fundamentales de Estados Unidos, tampoco van a tomar necesariamente a Cuba como modelo, ni van a convertirse en clientes soviéticos..."

Editor: José María Penabad L.
Consejo Editorial: Jimmy Rivera, Alfonso Filloy, Jorge Amador.
Colaboradores: Francisco Terán, Odalier Villalobos, Erick Brenner.
Publicidad: "La República"

(Salvo indicación expresa, las ideas de este Suplemento no reflejan la posición oficial de la Cámara de Industrias de Costa Rica).



EL INDUSTRIAL

ORGANO INFORMATIVO

PSICOANALISIS

Por Landru



—El 90% de mis pacientes son industriales
—Los míos también.

Cambio de directores del Central pide la Cámara a los diputados



Ramón Aguilar Facio diputado

Cambio de la junta directiva del Banco Central y nombramiento de "siete personas de amplio conocimiento y de reconocida capacidad y experiencia en los asuntos que competen al ente emisor", pide la Cámara de Industrias a los diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

En una misiva dirigida a don Ramón Aguilar Facio, diputado/presidente de esa Comisión se solicita "una disposición transitoria" mientras dure la emergencia actual.

El planteamiento de la Cámara señala:

"La Cámara de Industrias, después de analizar el proyecto de devaluación de la moneda sometido a conocimiento de la Asamblea Legislativa por parte del Poder Ejecutivo, acordó manifestar que aun existiendo factores externos que han afectado la economía, la delicada situación que se afronta, se debe principalmente a la adopción de políticas inadecuadas en materia monetaria, crediticia y fiscal para resolver los graves problemas nacionales, llevando el país a un estancamiento en la producción y a un peligroso endeudamiento interno y externo, lo que ha deteriorado significativamente el valor de la moneda.

Con base en estos fundamentos, la Cámara de Industrias somete a los señores diputados miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, las siguientes consideraciones:

1.- Que es urgente restablecer la confianza en el manejo de las políticas económicas, reestructurando de inmediato la integración de su junta directiva, a fin de que se elimine la influencia directa del Poder Ejecutivo, en las decisiones del Instituto Emisor. Para ello, esta Cámara pide a los señores diputados que se incluya una disposición transitoria, mientras dura la emergencia actual, para que sea, por esta única vez, la Asamblea Legislativa la que designe directamente la integración de la junta directiva, con siete personas de amplio conocimiento y de reconocida capacidad y experiencia en los asuntos que corresponde resolver al Banco Central, conforme a su Ley Orgánica

2.- Calificar de inaceptable la propuesta de reforma al artículo 94 de la Ley Orgánica del Banco Central, ya que causará más incertidumbre y sus efectos negativos serán mayores que los positivos, al crear desconfianza sobre los depósitos en dólares, provocar fuga de capitales y una incontrolable especulación en el mercado paralelo, deteriorando aún más la grave situación de

divisas.

3.- Dada la crisis económica que sufre el país, acentua-

da por la escasez de divisas y el excesivo endeudamiento externo de corto y

mediano plazo, la Cámara de Industrias considera que la fijación del tipo de

cambio, debe realizarse sobre bases eminentemente técnicas, de acuerdo a las

recomendaciones que sustenten los funcionarios competentes del Banco Cen-

tral, sin influencia de decisiones puramente políticas", termina el manifiesto.

DOS GRANDES FORMAS DE AHORRAR COMBUSTIBLE



UNA CON MUCHAS VENTAJAS MAS

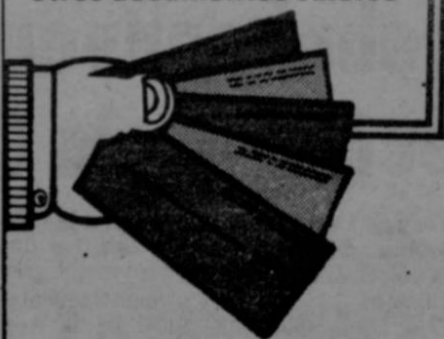
Hay algunos autos que cuestan un poco menos, pero son pequeñitos y consumen igual cantidad de combustible.

DATSUN 120Y

es el automóvil de mejor precio en su categoría desde cualquier punto de vista: por su gran economía, comprobada en Estados Unidos por la Sociedad de Protección del medio ambiente; por su comodidad; por la belleza de sus líneas y el fino acabado de sus interiores; por todas sus "extras"; por su gran rendimiento o por su Garantía AD.



ACEPTAMOS BONOS, CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO y otros documentos valores



*También libre de impuestos para personas debidamente autorizadas por la ley.

SI QUIERE COMPRAR DE CONTADO HAGANOS SU OFERTA

Seguramente

acuerdo y usted saldrá feliz con su Datsun 120Y o con cualquier otro modelo de los muchos que tenemos para entrega inmediata.

FINANCIAMIENTO EN COLONES *ENTREGA INMEDIATA



Costado Norte de la Sabana-Tel:32-61-11-Ventas:32-95-66 Audo.3219 NICOYA PUNTARENAS-SAN ISIDRO DE EL GENERAL-ALAJUELA

FABRICA DE CAPAS DE SEGURIDAD

CAPEGA S.A.

Se pone a las gratas órdenes de Empresas Constructoras, Cooperativas Agroindustriales, así como al comercio en general.



para proveerles de Capas Impermeables, en tela PUC-NYLON, en colores de seguridad.

VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETALLE.

Tel. 51-44-06
TEJAR
Apartado 323
CARTAGO

Un nuevo concepto sobre "Renta bruta" se contempla en el paquete tributario que estudia la Asamblea Legislativa.

El Lic. Marco A. López Agüero, por encargo de la Unión de Cámaras, presentó un estudio detallado sobre los fundamentos del paquete y sus variantes respecto a las leyes vigentes.

(En "El Industrial" iremos presentando cada semana un detalle del estudio, para conocimiento de todo el sector productivo).

Artículo 6:

Renta Bruta

La Renta Bruta es el cómputo de ingresos obtenidos en razón de las actividades a que se refiere el Artículo 2, de esta Ley, sean habituales o no, en dinero, en especie o en cualquier otra forma, percibido o devengado en el período fiscal correspondiente.

También forman parte de la renta bruta:

a) Los beneficios obtenidos por la venta y/o permuta de bienes inmuebles. Para estos efectos se considera beneficio la diferencia entre el precio y valor de enajenación y el avalúo registrado en la Dirección General de la Tributación Directa en la fecha de otorgamiento de la escritura de adquisición.

b) Los beneficios obtenidos en la enajenación de bienes muebles y activida-

des depreciables. Se considera beneficio para estos efectos la diferencia entre el valor de enajenación y el valor que conste en libros a la fecha en que se efectúe la enajenación.

c) Cualquier incremento de patrimonio que no tenga su justificación en ingresos debidamente registrados y declarados...etc., si no se justifica satisfactoriamente su origen el incremento de patrimonio debe comportarse como Renta Bruta.

Artículo 7:

No forman parte de la Renta Bruta.

a) Los aportes de capital social sean estos en dinero o en especie. En estos casos deberá comprobarse que tales aportes han tributado o están exentos; caso contrario deben considerarse como parte integrante de la Renta Bruta.

b) Las revaluaciones de activos, las

cuales no surtirán efectos para determinación de depreciación de bienes muebles e inmuebles. Cabe señalar que la renta bruta es la simple diferencia entre el avalúo registrado en la Dirección General de la Tributación Directa, en el caso de bienes inmuebles, o el valor en libros en el caso de bienes muebles, y el precio de venta. No se contempla ni mejoras, ni gastos de mantenimiento ni la depreciación de la moneda. También es importante destacar la inclusión del concepto de incrementos de patrimonio que no tengan justificación en ingresos declarados. Inclusive los aportes de capital que no se compruebe que hayan sido tributados o que están exentos y hasta las revaluaciones de activos cuando éstas se distribuyan en cualquier forma entre los accionistas, formarán parte de la renta bruta.

c) Las utilidades, dividendos o participaciones sociales y cualquier otra forma de distribución de beneficios pagados o acreditados a los contribuyentes.

COMENTARIO

El concepto de Renta Bruta contempla, además de los ingresos tradicionalmente conocidos como renta, los beneficios obtenidos en las

ventas de bienes muebles e inmuebles. Cabe señalar que la renta bruta es la simple diferencia entre el avalúo registrado en la Dirección General de la Tributación Directa, en el caso de bienes inmuebles, o el valor en libros en el caso de bienes muebles, y el precio de venta. No se contempla ni mejoras, ni gastos de mantenimiento ni la depreciación de la moneda. También es importante destacar la inclusión del concepto de incrementos de patrimonio que no tengan justificación en ingresos declarados. Inclusive los aportes de capital que no se compruebe que hayan sido tributados o que están exentos y hasta las revaluaciones de activos cuando éstas se distribuyan en cualquier forma entre los accionistas, formarán parte de la renta bruta.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

OFICINA DE PERSONAL

Avisa que recibirá Ofertas de Servicio para llenar las siguientes plazas:

TRABAJADOR DE IMPRENTA 1:

Salario mensual inicial ₡3.712.00

REQUISITOS:

- Perito de un Colegio Profesional en Artes Gráficas
- Experiencia y conocimiento en diseño, fotomecánica, diagramación, compaginación, edición de libros y montaje de negativos.
- Preferentemente con buena ortografía
- Preparación equivalente

JEFE DE COCINA:

Salario mensual inicial ₡4.814.00

REQUISITOS:

- Tercer año aprobado de Enseñanza Secundaria
- Amplia experiencia en la programación, control y ejecución de labores de cocina y de menús para una gran cantidad de personas.
- Amplia experiencia en supervisión de personal.
- Preparación equivalente.

Las personas interesadas deberán presentarse en la Oficina de Personal situada en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", San Pedro de Montes de Oca.

El concurso se cerrará el día viernes 7 de agosto de 1981, a las 17:00 horas.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

AVISA

REFACCIONAMIENTO DE VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS

Que a partir del 1º de Agosto se procederá a la aplicación de las nuevas disposiciones, referentes al refaccionamiento de unidades, para lo cual los interesados deberán retirar en las Oficinas de la Comisión Técnica de Transportes, la lista de requisitos y condiciones, para poderse acoger a los beneficios del Decreto N° 5518-TMEIC del 11 de diciembre de 1965 y sus reformas.

COMISION TECNICA DE TRANSPORTES

San José, 31 de julio de 1981.

"Renta bruta" es concepto que se amplía en el nuevo paquete

55 ingenieros graduados por ITCR, ya incorporados

En el Auditorio del Colegio de Periodistas, el pasado jueves 23 de julio en horas de la noche, 55 ingenieros graduados en el Instituto Tecnológico de Costa Rica se incorporaron al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).

El acto fue presidido por la junta directiva del Colegio de Ingenieros, el que juramentó a los nuevos miembros activos que compondrán el quinto colegio de esa entidad gremial, y que será el Colegio de Ingenieros Tecnólogos.

El Ing. Hernán Acuña Sanabria presidente del Colegio de Ingenieros, en su mensaje de bienvenida dijo "a mis nuevos colegas los exhorto a que conjuntamente unamos los esfuerzos para que cada día engrandezcamos nuestro colegio".

El presidente del CFIA enfatizó que "no somos dos grupos de profesionales, sino uno sólo hacedores de todas las obras de infraestructura para el desarrollo del país".

El Colegio de Ingenieros y Arquitectos, reúne en su seno a los profesionales en ingeniería civil, eléctrica, mecánica e industrial, arquitectura y ahora los ingenieros tecnólogos.

Por otra parte, el Ing. Hernán Rojas Campbell representante de los egresados del ITCR en el Consejo Director de esa institución de educación superior, expresó que este hecho de la incorporación es un eslabón en la cadena de verdadero reconocimiento profesional que se merecen los egresados del Instituto Tecnológico de Costa Rica. La primera asamblea general del Colegio de Ingenieros Tecnólogos, se llevará a cabo el próximo jueves 30 de julio de 1982 a las 7:00 p.m., en la sede del Colegio Federado, donde se elegirá la primera junta directiva y los delegados a la Asamblea General del Colegio de Ingenieros y Arquitectos.



Momentos de la juramentación del grupo de ingenieros graduados por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, ya incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Lo impide la ley

No habrá convención colectiva en la CCSS.

La junta directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social acordó desechar un proyecto de convención colectiva que negociaba con uno de sus sindicatos.

La Cámara de Industrias había planteado a la Caja los inconvenientes legales de tal medida y en el editorial de "EL INDUSTRIAL", de la semana anterior, se insistió sobre idéntica tesis.

En respuesta a las razonadas exposiciones de la Cámara de Industrias, la Caja Costarricense de Seguro Social puso en conocimiento del sector productivo el siguiente comunicado:

"El proyecto de convención colectiva pre-

sentado a la Caja por los sindicatos de la institución, fue desechado en vista de las disposiciones legales existentes al efecto y el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República. Lo que se negocia actualmente es un pliego de peticiones con carácter de arreglo directo.

En cuanto al pago de la cuota del Seguro de Enfermedad y Maternidad por parte de los empleados, la delegación patronal planteará el análisis de este punto a nivel de la Alianza Sindical, con el objeto de buscar fórmulas que sean viables y no modifiquen los derechos adquiridos por los trabajadores".

En la Cámara de Industrias

Seminario sobre secado de madera: próximo día 5

Un Seminario sobre Secado de Madera al aire libre, ofrecerán conjuntamente el ICAITI y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el próximo miércoles 5 de agosto, a partir de las dos de la tarde en los salones principales de la Cámara de Industrias. Será también la Cámara de Industrias quien auspicie el Seminario por el interés

que su desarrollo conlleva para las pequeñas industrias, principalmente.

Todos los empresarios afiliados, o no, a la Cámara podrán participar en el Seminario que contará además con la asistencia de la Dirección Técnica de Pequeña Industria y Artesanía, del Ministerio de Economía

y la Cámara Nacional de Pequeña Industria y Artesanía.

Los interesados podrán inscribirse tanto en las oficinas de la Cámara de Industrias (teléfono 23-24-11) como en el Tecnológico (teléfono 51-11-22).

El propósito de los organizadores (ICAITI e ITCR) es que el participante conozca la

técnica del secado al aire libre, para lograr el máximo rendimiento en el secado de madera.

El Seminario está dirigido a pequeños industriales y artesanos, que utilizan la madera como materia prima y tendrá como expositor principal al Ing. Jaime Balladares. La asistencia es gratuita.

Ingreso de divisas por llevar los certificados al exterior

La colocación de certificados de dólares en el exterior es una de las prioridades que estima la Cámara de Industrias para atraer divisas a Costa Rica.

La Cámara, con la firma de su presidente don Benjamín Piza, envió una comunicación al presidente Carazo haciendo hincapié en esta tesis.

En su mensaje al Poder Ejecutivo, se señala que "la junta directiva de la Cámara de Industrias conoció el problema que afrontan algunas instituciones financieras costarricenses en relación con la colocación en el exterior de los Certificados de Depósito en dólares emitidos por el Banco Central con base en el Reglamento para la Liquidación de Presa de Divisas.

La Cámara de Industrias considera imprescindible la colocación de dichos certificados en el exterior, por el ingreso de divisas que requiere urgentemente el país, y por cuanto el volumen que representa esta emisión de certificados hace imposible su colocación en el mercado financiero local.

Asimismo, reduciría los márgenes de descuento (que llegan ya a lo especulativo) para no determinar los sectores productivos que han querido colaborar con el Banco Central recibiendo estos certificados en vez de las divisas que requerían para cancelar sus obligaciones.

El problema principal que impide la colocación en el exterior de los certificados es que fueron diseñados como un instrumento local y no como un instrumento internacional. Por tal razón, los certificados se refieren a jurisdicción costarricense, y a pagos en las oficinas del Banco Central en Costa Rica.

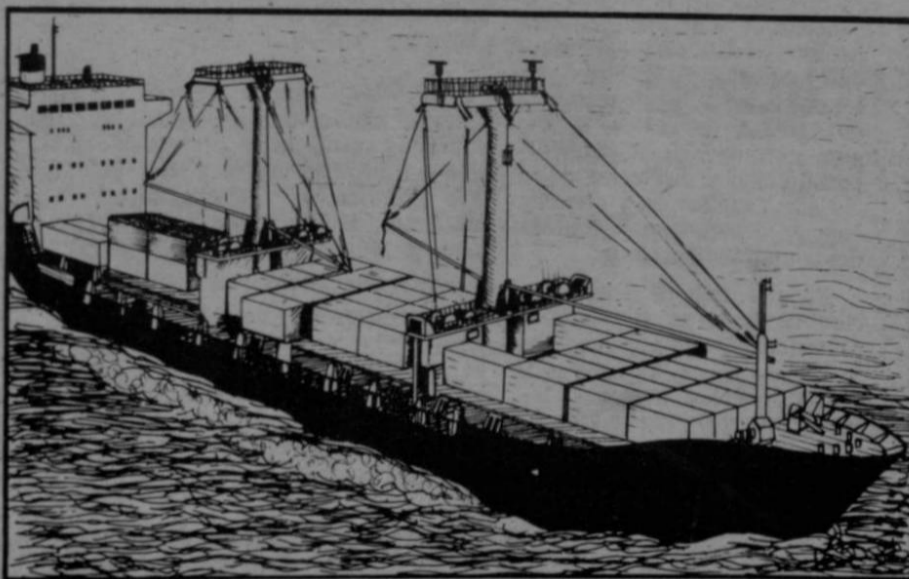
Para convertir los certificados en un instrumento internacional, es necesario que éstos contengan las normas usuales que requiere la comunidad financiera internacional, en cuanto a jurisdicción y renuncia de soberanía.

**ATENCION
IMPORTADORES
Y EXPORTADORES**

JECO CARIBE LINE ANUNCIA

**Su nuevo servicio de transporte marítimo
con salidas cada 14 días desde:**

HOUSTON Y NUEVA ORLEANS A PUERTO LIMON Y VICEVERSA



- Tiempo de tránsito 6 días.
- Servicio directo de puerto a puerto y de bodega a bodega en contenedores de 20' y 40'.
- Carga en partidas parciales en contenedor.
- Servicio "mini bridge" de y a la Costa Oeste de los EE.UU.

El viaje inaugural lo realizará el buque "JUNIOR LONGO", saliendo de HOUSTON el 5 de Agosto y de Nueva Orleans el 7 de Agosto de 1981.



AGENTES GENERALES

remarsa

Teléfono: 21-47-44. Apartado Postal: 405
Telex: 2113. Cable: REMARSA.

JECO CARIBE LINE

SUBSIDIARIA DE

**JECO SHIPPING
LINE INTL, N.V.**

Los "gastos deducibles", que se incluyen en el nuevo proyecto de paquete tributario, ofrecen un cambio importante en cuanto a pérdidas de operación de empresas industriales y agropecuarias.

En un estudio de la Unión de Cámaras, realizado por el Lic. Marco A. López Agüero, se explican las variantes que presenta la nueva ley en estudio de la Asamblea Legislativa.

***ARTICULO 9: GASTOS DEDUCIBLES**

Siempre y cuando se ajusten a las disposiciones a que se refiere el Artículo 8, anterior, (que sean costos y gastos necesarios para producir renta gravable o para preservar y mantener las partes de las mismas), son deducibles de la renta bruta:

a)...b)...c)...: Las pérdidas de operación de empresas agropecuarias serán compensadas en los tres próximos periodos fiscales. El saldo no compensado en dicho término no da derecho al contribuyente a reclamar devolución o crédito alguno de impuesto...etc. j)...k)...l)...m)...n)...o) El equivalente al 50o/o de las reinversiones efectuadas hasta un máximo

Varían los "gastos deducibles" en la estructura de impuestos

de ₡150.000, excepto tratándose de empresas agropecuarias que podrán deducir por este concepto hasta ₡300.000.oo... siempre que se demuestre a satisfacción de la Dirección General de la Tributación Directa que se aumentará la productividad... y que la misma no goce de una exención similar en virtud del convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al desarrollo industrial o de la Ley de Protección del Desarrollo Industrial... cuando el contribuyente demuestre a satisfacción Directa que dichas inversiones aumentarán el empleo de mano de obra nacional esta podrá autorizar que la base para el cálculo de las cuotas de depreciación de los bienes que fueren depreciables sean su costo original; en caso contrario, la base del cálculo será la diferencia entre el

precio de costo de los bienes y el monto de estas deducciones.

ARTICULO 10: Limitación de gastos deducibles. Cuando en aplicación de los artículos 8 y 9 anteriores, la Dirección limite el monto de deducibilidad de un gasto, ello no implica presunción de falsedad del mismo, sino solamente de exceso no computable para los efectos de aplicación de este impuesto. Por consiguiente, se presume de derecho, que quien haya recibido el pago o crédito ha percibido efectivamente la suma registrada por el contribuyente.

***COMENTARIO**

Los gastos deducibles que se incluyen en el Proyecto son esencialmente los mis-

mos que contempla la legislación vigente. Cabe señalar un cambio importante en cuanto a las pérdidas de operación de las empresas industriales y agropecuarias que actualmente se les permite compensar en cinco periodos. El Proyecto excluye de este derecho a las empresas industriales, y a las agropecuarias les permite compensar las pérdidas solo en tres periodos.

Otro cambio importante se refiere a la reinversión de utilidades que la Ley actual acepta en un 50o/o y un límite de ₡100.000.oo para uso de empresas agrícolas e industriales. El Proyecto aumenta el tope a ₡150.000.oo para cualquier actividad y en el caso de empresas agropecuarias a ₡300.000.oo sin embargo establece la condición de que debe demostrarse que dichas inversiones aumentarán la productividad.

Otra novedad es que la Dirección queda facultada para rechazar total o parcialmente gastos cuando los considere excesivos o no indispensables, pero cuando esto suceda se presume de derecho que quien haya recibido el pago efectivamente percibió la suma y deberá pagar los impuestos que corresponden.



Las asistencias de asociados a las asambleas generales de la Cámara de Industrias es siempre numerosa, con el interés de todo el sector productivo en las decisiones y buena marcha de la institución.

Asamblea general de la Cámara el jueves, día 6

El próximo jueves, día 6 de agosto, tendrá lugar la asamblea general reglamentaria de la Cámara de Industrias de Costa Rica.

La junta directiva de la "Cámara de Industrias de Costa Rica", de conformidad con los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31 de sus estatutos convoca a todos sus asociados a asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo, a las 17 horas y 30 minutos, en el edificio de la Cámara, sito en avenida 6a. calles 13 y 15 de esta ciudad capital.

Conforme a lo que dicta el artículo 17 del estatuto, si transcurrida una hora no se tiene el quórum de ley, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria con cualquier número de asociados presentes y cinco

directores.

El orden del día será el siguiente:

- I. Informe de los señores Presidente, Tesorero, Fiscal.
- II. De la correspondencia atinente a la Asamblea.
- III. Renovación parcial de la junta directiva: elección de Primer Vicepresidente. Secretario. Prosecretario y siete vocales, seis por dos años y uno por un año.
- IV. Proposiciones generales de los señores asambleístas.
- V. Aprobación del acta de la Asamblea.

Se recuerda a todos los asociados que conforme a la reforma de estatutos aprobada el 5 de abril de 1979, ha quedado eliminado el uso de "cartas-poder".

Tecnológico en horarios diurno y nocturno para administradores

Los sectores público y privado del país requieren del concurso de profesionales que desempeñen las funciones propias de sus distintos niveles. Por esto, la división de carreras en Administración del ITCR considera importante la formación de profesionales idóneos que llenen las necesidades aludidas de ambos sectores. De ello que en horario diurno esa carrera a nivel universitario.

A partir de 1976, año en que la División inició sus actividades académicas, la carrera diurna ha sido aprovechada por jóvenes que terminando su educación diversificada desarrollan la educación superior con dedicación exclusiva. No obstante, la División advirtió que con la apertura de carreras nocturnas se vendrían a llenar las expectativas de aquellas personas, que, por las labores que realizan durante el día, solo podrían llevar a

cabo sus estudios en horario nocturno.

Así fue como surgieron las carreras nocturnas de Cartago, en 1978, y de San José, en 1979. La primera se imparte en el Edificio Pirie en el centro de Cartago y la segunda en la Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica en San José, Barrio Amón. Estas carreras, al igual que la diurna, han gozado de una magnífica acogida.

Dado que la complejidad de las funciones básicas de la empresa moderna ha determinado la necesidad de orientar al profesional hacia áreas estratégicas y fundamentales, las carreras ofrecen distintos énfasis:

— la diurna ofrece el de administración financiera y el de mercadeo.

— la nocturna de Cartago, administración financiera y

— la nocturna de San José, administración de recursos hu-

manos.

Por lo tanto, además del área común de conocimientos, los estudiantes adquieren una formación con distinta orientación según el énfasis seleccionado:

— Quienes optan por el énfasis en finanzas central sus estudios en el análisis de la situación financiera de la empresa, estudios de factibilidad para determinar oportunidades de inversión, determinación e implementación de sistemas de costos, confección y control de presupuesto, constitución y disolución de sociedades, auditorías, y organización de departamentos o unidades contables financieras.

En el énfasis de Administración de Recursos Humanos, el profesional estará capacitado para lograr una racional utilización de los recursos humanos, mediante el análisis del mercado de trabajo, de la aplicación de téc-

nicas modernas de selección y en su posterior capacitación, en la confección de sistemas de evaluación, de escalas de salarios e incentivos, en la organización de departamentos o unidades de personal, en la creación y canalización de políticas acertadas de personal y, en general, materias inherentes a las relaciones industriales.

Por último, para quienes prefieren el mercadeo, el énfasis se conforma mediante la preparación en investigación de mercados, presentación y diseño de productos, determinación de canales de distribución, análisis y selección de medios publicitarios, organización de departamentos de mercadeo, fijación de estrategias de comercialización y desarrollo de programas de capacitación de recursos humanos en distribución y venta.



Lic. Sixto Navarro, coordinador de la carrera de Administración de Empresas, nocturna del ITCR.



ELECTRICISTAS

En la rama de construcción de viviendas y carpintería el I.N.A. los invita a obtener el Certificado Ocupacional por medio del reconocimiento de lo que va Ud. sabe y domina en su ocupación. Además podrá complementar sus conocimientos matriculándose en nuestras oficinas situadas 300 metros al oeste del I.C.E., Sabana Norte. Obtenga ya su Certificado Ocupacional de Electricista Instalador de Viviendas y Carpintería.

Rogelio Coto preside la editorial ITCR

Don Rogelio Coto Monge, fue elegido presidente de la Editorial Tecnológica del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), por el Consejo Editorial de esa casa editora especializada en la difusión de la ciencia y tecnología.

El Sr. Coto Monge fungirá como presidente de la Editorial de esa institución de educación superior, para el período 1981-1983.

Sustituye en esa posición al Lic. Fernando Volio Jiménez quien se retiró recientemente de ese cargo.

Como primer vicepresidente quedó el Ing. Alejandro Cruz Molina, Director de la División de Investiga-

ción y Desarrollo Tecnológico (DIDET) dependencia del ITCR, y la segunda vicepresidencia recayó en el Lic. Gerardo Gutiérrez Pimentel de la División de Administración de Empresas.

Los otros miembros componentes del Consejo Editorial de la Editorial Tecnológica son: Ing. Javier Gallardo, Lic. Rodrigo Piedra, Licda. Olga Marta Azofeifa, Ing. Carlos Ulate, Licda. Ana Castro, Ing. Ronald Montagné, Ing. Oscar Arce y arquitecto Rolando Ferrero.

La Editorial Tecnológica es de reciente fundación, y hasta el mo-

mento ha publicado "Tecnología y Desarrollo" del Dr. Francisco Papa Blanco; "Franjas de Luz"

Arboricultura en el Paralelo 10" del ex presidente José Figueres Ferrer; "Encolado de Maderas Tropicales" del Ing. Juan Bosco Tuk; "Energía Solar: Fundamentos y Aplicaciones" de varios científicos costarricenses y extranjeros; "Ética, Ciencia y Tecnología" de los compiladores licenciados Roy Ramírez y Mario Alfaro, y "El Mundo Viviente" de los profesores Cristóbal Suttres y Silvia Fischer.

Industriales de Costa Rica a la INTERFER'81: Guatemala

CENPRO, por medio de su Departamento de Promoción de Exportaciones, ha iniciado los preparativos para la participación de Costa Rica en la VI Feria Internacional de Guatemala, INTERFER'81.

Esta es la Feria más importante de Centroamérica y tendrá lugar del 31 de octubre al 9 de noviembre de este año.

Aparte de la visita de compradores profesionales e importadores guatemaltecos y extranjeros, la Feria será visitada aproximadamente por un millón de personas, con la participación de treinta países, destacándose los más industrializados de América y del mundo.

Las empresas costarricenses que deseen penetrar en el mercado centroamericano tienen en esta Feria la oportunidad de hacerlo al menor costo y con las mayores facilidades. Por igual, las empresas que ya exportan al Istmo debe hacerse presentes en este importante evento, tanto por la imagen y competencia comercial, como para aprovecharlo en la introducción de nuevas líneas, consolidación de las existentes, renovación y ampliación de contactos, etc.

CENPRO recibirá gestiones de los industriales costarricenses antes del siete de agosto, para hacer las gestiones pertinentes ante la INTERFER'81, pues la contratación de los espacios de la exhibición debe hacerla el Departamento de Promoción de Exportaciones.

Este año se concretó una rebaja para Costa Rica en el precio del metro cuadrado de los espacios en el recinto de la Feria, que oscilará entre 95 y cien dólares contra 110 dólares que costó en 1979. La fijación final dependerá del número total de metros que pueda contratarse.

CENPRO pone en manos de los industriales de Costa Rica un excelente instrumento de promoción de sus productos, que debe ser debidamente aprovechado.

Cambio total a ley actual sobre renta

El proyecto de impuesto a la renta, que permanece en estudio de la Asamblea, dentro del nuevo paquete tributario, cambia totalmente la Ley actual por otra que contiene tres partes básicas.

Comprenden estas partes las "utilidades de las empresas", "el ingreso personal" y las "remesas al exterior".

La Unión de Cámaras encargó un estudio detallado de las reformas al Lic. Marco A. López Agüero.

IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

Artículo 2: Objeto del Impuesto. Este Impuesto grava las utilidades y beneficios asignados en el país que provengan de la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios de cualquier naturaleza...etc.

Artículo 4: Contribuyentes. Son contribuyentes independientemente de la nacionalidad, domicilio...etc, toda empresa que realiza actividades y negocios de carácter lucrativo en el país. Por consiguiente quedan comprendidas como contribuyentes de este impuesto:

a) Las personas jurídicas legalmente constituidas, las sociedades de hecho, las cooperativas, las cuentas en participación y las asociaciones solidaristas que operan en el país.

No quedan comprendidas en el inciso a), anterior, las empresas individuales de responsabilidad limitada, tampoco son contribuyentes de este impuesto los empresarios individuales y las sociedades de profesionales.

Artículo 5: Personas exentas.

a) Están exentas de este impuesto: El Estado, las municipalidades...etc.

b) Instituciones religiosas...etc.

c) Asociaciones o fundaciones legalmente reconocidas...etc.

d) Las cooperativas de cualquier clase establecidas en la ley respectiva y las asociaciones solidaristas constituidas durante los diez primeros años de ser institución legal.

e) Los partidos políticos legalmente reconocidos, las cámaras de comercio, de agricultura, de industrias, de cafetaleros, los sindicatos y demás asociaciones de carácter gremial siempre que unos y otros no realicen actividades de carácter lucrativo...etc.

f) Las asociaciones e instituciones que tengan por fin la beneficencia pública...etc.

COMENTARIO

El objeto del impuesto y los contribuyentes, en esencia son los mismos que contemplan la Ley actual, con la excepción de las cooperativas y asociaciones solidaristas, que se gravan después de los diez años de su constitución. Las sociedades de profesionales y las individuales de responsabilidad limitada se excluyen porque las contempla el Impuesto sobre el Ingreso Personal.



Guatemala espera a los expositores de Centroamérica para asistir a su feria, entre el 31 de octubre y el 9 de noviembre, próximos.

SE ACABO LA Maleza

La poderosa desmalezadora rotativa de 75 centímetros sirve para cumplir con los trabajos más difíciles en la finca.

Desmaleza y deshiera pastos, montes, matorrales y arbustos medianos con fuerza.



GRAVELLY

DISEX DISTRIBUCIONES Apartado 38
EXCLUSIVAS LTDA
Teléfono 24-40-22 Guadalupe Av. 2. C. 35

Fondo privado de desempleo

Con un fondo especial se asiste a trabajadores de bajos ingresos en los muelles de Puerto Limón



Personal de Cía. de Estiba, S.A. recibiendo cheques del fondo para la previsión de emergencias.

con sus trabajadores la responsabilidad de dar servicio rápido, eficiente y regular a sus usuarios.

EL FONDO DE DESEMPLEO del que se beneficia su personal se forma con aportes exclusivos de Cía. de Estiba S.A. Este novedoso sistema que opera como "seguro de desempleo" se utiliza para otorgar subsidios a los trabajadores ocasionalmente sin trabajo.

Estos subsidios no son reembolsables por parte de los empleados. De este modo Compañía de Estiba, S.A. ayuda a crear un clima de confianza y armonía entre sus trabajadores y la empresa.



Momento en que trabajadores de Cía de Estiba, S.A. reciben dinero del fondo para la previsión de emergencias.



compañía de estiba s.a.

TELEFONO 58 01 62 - APARTADO BB PUERTO LIMON, COSTA RICA
TELEFONO 21 47 44 - APARTADO 405 SAN JOSE, COSTA RICA

1981

AGOSTO

1981

SETIEMBRE 1981

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

qué pasta?



TELEFONOS: 21-49-27 y 23-34-61.

OCTUBRE 1981

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

...y basta!

DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SABADO



C. CRECIENTE 7



LUNA LLENA 15



C. MENGUANTE 22



LUNA NUEVA 29

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31